

B I B L I O G R A F I A

- BRAVO y LECEA.—*Anuario Jurídico*, indispensable al abogado y útil para los demás. 1927. Año XIV (XXII del Anuario-Guía).
- CABALLERO (Carlos).—*Repertorio alfabetico y modificaciones de la nueva ley del Timbre*.
- CARLON (J.) y SCHIFFAUER (G.).—*Gramática alemana*, especial para juristas.
- CARRERAS y ARAÑO (Juan).—*Filosofía de la ley, según Santo Tomás de Aquino*.
- CASTÁN (José).—*Derecho civil para las oposiciones a Registros de la Propiedad*. Madrid, 1926. Imprenta y Editorial Reus, (S. A.). 905 páginas (22,5 por 15), 8.^o.
- CASTÁN TOBEÑAS (José).—*Derecho civil español, común y foral*. Obra ajustada al Programa de Oposiciones a Notarías determinadas. Tomo I.—Vols. I y II.—Segunda edición. Madrid, 1926. Imp. y Editorial Reus (S. A.).—454 y 456 páginas (22,5 por 15), 8.^o.
- CATHREIN (Víctor).—*Filosofía del Derecho. El Derecho natural y el positivo*.
Comentarios Científico-prácticos al Código penal de 1870.—Volumen II. Tratado de la responsabilidad (artículo 8.^o).
- Contribución Industrial, de Comercio y Profesiones*.
- DÍAZ-OTERO y RODRÍGUEZ (José).—*Guía práctica del ciudadano*.
- DUGUIT (León).—*Manual de Derecho constitucional*.—*Teoría general del Estado*.—*El Derecho y el Estado*.—*Las libertades públicas*.—*Organización política*. Traducción, con prólogo y apéndice sobre la representación proporcional, por José G. Acuña.—Segunda edición.—Madrid, 1926.—Imprenta de los Sucesores de Rivadeneyra, S. A.—Editor, Francisco Beltrán. XVI + 571 páginas (22 por 14), 8.^o.
- ESTÉVEZ FERNÁNDEZ (José) y JARAMILLO GARCÍA (Antonio).—*Guía-estadística judicial hipotecaria y notarial de España*.

- GAY DE MONTELLÁ (R.).—*La ley de Utilidades de la riqueza mobiliaria*, explicada y comentada.
- GÓMEZ MARTÍN (Tomás).—*España administrativa*. Últimas reorganizaciones ministeriales. Organismos recientemente creados. Disposiciones administrativas. Índices legislativos. Formularios de distintas clases, de utilidad general.
- JARDI.—*Derecho de las religiosas*.
- MARTÍNEZ REUS (Julián).—*Observaciones sobre las Asociaciones profesionales en la Historia*.
- MINGUIJÓN (Salvador).—*Historia del Derecho español*. Cuaderno décimo: Derecho penal. Derecho germano medioeval. Reino hispanogodo. Reconquista castellana.
- PUGA Y SANCHO (E. Nicanor).—*Bases para una Carta municipal de grandes municipios*.
- Repertorio doctrinal y legal*, por orden alfabético, de la Jurisprudencia civil española establecido por el Tribunal Supremo en sus sentencias dictadas en recursos de casación y decisiones de competencia desde 1.º de Enero de 1898 al 31 de Diciembre de 1901, y de las Resoluciones que en materia civil y en el mismo plazo ha dictado la Dirección de los Registros y la de Gracia y Justicia del Ministerio de Ultramar.—Tomo IV.
- RIETTI (Dardo A.).—*El Sindicalismo. Sus perspectivas jurisdiccionales*.
— *El Sindicalismo y el Poder Jurisdiccional*.
- RÍOS (Fernando de los).—*El sentido humanista del Socialismo*.
- RIVAS MORENO.—*Los progresos del campo y la cooperación*.
- REBRAY (Alcide).—*La paz turbia (Versalles)*.—Para la reconciliación por la verdad.
- GIDE (Carlos) y RIST (Carlos).—*Historia de las doctrinas económicas desde los fisiócratas hasta nuestros días*.
- MARTÍ (José).—*Libertad*.
— *Patria*.
- PRADA Y GUTIÉRREZ (Luis de).—*Derecho de Propiedad Literaria y Artística en el orden internacional*.—Memoria.
- RUIZ-FUNES (Mariano).—*La protección penal de la electricidad*.
- SERRANO PÉREZ (José).—*Normas jurídicas*.—Compendio.
- TARRAGATO (Eugenio).—*Los sistemas económicos matrimoniales*.—Estudio histórico y de Derecho comparado.

- ARAYA (Perfecto).—*El impuesto a la renta cedular y global.*
- BENAVIDES MORO (Nicolás).—*La colonización y el acta Torrens en el Norte de África.*
- BUNGE (Carlos Octavio).—*Estudios jurídicos.*—Serie primera.
- CLEMENTE DE DIEGO (Felipe).—*Curso elemental de Derecho civil español, común y foral.*—Tomo I.—Introducción.—Parte general.
- DÍAZ DE GUIJARRO (Enrique).—*Las indemnizaciones por accidentes del trabajo.*—*La Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, como única depositaria.*
- FERNÁNDEZ MOURILLO (Manuel).—*Lo Contencioso administrativo.*—*Su eficacia en el régimen de la «Administración activa».*—Reformas procedentes.
- KELY SUÁREZ (Fernando F.).—*Todos propietarios.*—Normas y soluciones para el problema de la vivienda.—Demostraciones prácticas para los Ayuntamientos y ciudadanos que quieran poseer «Casa barata».
- KERSCHENSTEINER (Jorge).—*Concepto de la escuela del trabajo.*
- ROYO VILLANOVA (Antonio).—*Elementos de Derecho administrativo.*
- SALDAÑA (Quintiliano).—*El atentado social.*—Doctrina y legislación.
- SALEILLES (R.).—*La posesión de bienes muebles.*—Estudio de Derecho alemán y de Derecho francés.
- SEGURA CABRERA (Andrés).—*El juicio de desahucio.*
- SIMMEL (Jorge).—*Sociología.*—Estudios sobre las formas de socialización.—I. El problema de la Sociología.—II. La cantidad en los grupos sociales.
- Anuario de Legislación Social.*—Trabajo. Acción social. Disposiciones varias.—1926.—Tomo I.—Enero a Junio.
- BAYO (José Manuel de).—*Informe sobre las Reales órdenes del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria de 1.º de Junio de 1926 acerca del régimen de propiedad de la tierra laborable y de los contratos de arriendo, subarriendo y aparcería.*
- Boletín Jurídico-Administrativo.*—Anuario de Legislación y Jurisprudencia.—Apéndice al Diccionario de la Administración Española del año 1925.
- CARLOMAGNO (Adelqui).—*La reforma de la locación urbana y el*

- problema de la vivienda.*—Ensayo de Derecho civil y de legislación social.
- ESPINOSA (Francisco de).—*Sobre las leyes y los Fueros de España.*—Extracto de la más antigua historia del Derecho español.
- FERNÁNDEZ DE VELASCO (Recaredo).—*Los contratos administrativos.*—Doctrina general.—Legislación española con inclusión de los Estatutos municipal y provincial y disposiciones complementarias.—Jurisprudencia de los Tribunales y Resoluciones de los Centros directivos.
- Legislación (Novísima) Hipotecaria*, según el texto del Real decreto de 16 de Diciembre de 1909 y Reglamento de 6 de Agosto de 1915, anotada con jurisprudencia del Supremo y Resoluciones de la Dirección general de los Registros hasta 1926, precedida de un prólogo del ilustrísimo Sr. D. Manuel Lezón.
- MAYER (Ernesto).—*El antiguo Derecho de obligaciones español según sus rasgos fundamentales.*
- POSADA (Adolfo).—*El régimen municipal de la ciudad moderna.*
- RODA Y JIMÉNEZ (Rafael de).—*La emigración de los campos a las ciudades.*
- SÁNCHEZ JULIÁ (F. Martín).—*La reforma agraria italiana y la futura reforma española.*
- AUNÓS PÉREZ (Antonio).—*El Derecho catalán en el siglo XIII.*
- BARRIOBERO Y ARMAS (Juan), barón de Río Tovía.—*Los Consejos de Estado.*—Contribución al estudio del desenvolvimiento político del gobierno de los pueblos.
- FICKER (Julio).—*Sobre los Usatges de Barcelona y sus afinidades con las Exceptiones Legum Romanorum.*
- LÓPEZ DE LARA (Francisco).—*Repertorio alfabetico de jurisprudencia hipotecaria.*
- MAYOR GIMENO (Vicente).—*Comentarios canónicociviles al tratado «de matrimonio».*
- MONTERO Y GUTIÉRREZ (Eloy).—*El Matrimonio y las causas matrimoniales.*—Disciplina de la Iglesia y de los principales Estados, especialmente de España, y Jurisprudencia de los Tribunales Eclesiásticos.
- MUÑOZ CASILLAS (Juan).—*Los poderes del Estado.*
- POU RIBAS (Nicasio).—*Legislación Notarial.*

Recognoverunt Próceres.—Versión medieval del Privilegio así llamado.—Barcelona, 1927.—Imp. de A. Ortega.—Universidad de Barcelona.—Facultad de Derecho.—Librería Bosch. 37 páginas 17 por 12, 8.^o.

TRIAS DE BES (José María).—*Derecho Internacional Público y Privado.*

ALCALÁ-ZAMORA (Niceto).—*La potestad jurídica sobre el más allá de la vida.*

CIFUENTES (Ramón).—*El interés del capital desde el punto de vista económico.*

DONCEL (Salvador A.).—*La Sociedad de responsabilidad limitada.*

EZA (Vizconde de).—*Crítica del proyecto de impuesto sobre la renta.*

GASCÓN Y MIRAMÓN (Antonio).—*Dinamarca agrícola y cooperativa.*—El ejemplo de un país salvado y enriquecido por la instrucción, el acceso del pueblo a la tierra y la cooperación agrícola.

GONZÁLEZ RUIZ (Marcelino).—*Cuestiones jurídicas.*

MARTÍNEZ RUIZ (Antonio).—*El Código civil, interpretado por el Tribunal Supremo.*—Contiene todas las sentencias dictadas en casación, referentes al Código civil, y un completo Índice doctrinal.

MARTÍNEZ SANTONJA (José).—*El problema social.* (Guía para su estudio.)

RÉBORA (Juan Carlos).—*El divorcio y la separación de cuerpos como solución de conflictos conyugales.* (De «La Familia» y «El Estatuto de la Mujer.»)

— *El estatuto de la mujer y las relaciones emergentes del matrimonio.* (Origen, comentario y exposición doctrinaria de la ley llamada de los Derechos civiles de la mujer.)

CALVO SOTELO (Leopoldo).—*Derecho político y administrativo.*

HINOJOSA (Eduardo de).—*Costumbres de Gerona.*—I. Usatges de Gerona.

MARTÍNEZ RUIZ (Antonio).—*El Código civil, interpretado por el Tribunal Supremo.*—Contiene todas las sentencias dictadas en casación referentes al Código civil, y un completo Índice doctrinal.—Tomo X.

— *El Código civil, interpretado por el Tribunal Supremo.*—Con-

- tiene todas las sentencias dictadas en casación, referentes al Código civil, y un completo Índice doctrinal.—Apéndice de 1924.
- PERAIRE (Fernando).—*Propiedad industrial. La marca de fábrica.*—Comentarios a la legislación vigente.—Jurisprudencia civil y penal.
- RODRÍGUEZ MARTÍN (Antonio) y LUNA GARCÍA (Antonio).—*Accidentes del trabajo.*—Jurisprudencia y comentarios del Libro III del Código del Trabajo.
- BUNGE (Carlos Octavio).—*Historia del Derecho argentino.*—Serie primera.—Tomo I.
- CLEMENTE DE DIEGO (Felipe).—*Curso elemental de Derecho civil español, común y foral.*—Tomo II. Parte general.
- FOIRE (Pascuale).—*De la irretroactividad e interpretación de las leyes.*—Estudio crítico y de legislación comparada.
- FRANCESCHINI (Cayetano).—*El beneficio de pobreza.*—La defensa por pobre en el Derecho procesal civil.
- VIADA Y VILASECA (Salvador).—*Código penal*, reformado de 1870, concordado y comentado, seguido de un extenso y minucioso repertorio alfabético.—Tomo V.
- GARCÍA RODRIGO (Carlos María).—*Legislación eléctrica.*—Recopilación de todas las disposiciones legales dictadas sobre la materia, anotadas y seguidas de un minucioso índice alfabético.
- GIMÉNEZ (Inocencio).—*Las inversiones de los fondos de previsión.*
- GONZÁLEZ (Anselmo).—*Guía de técnica psico-judicial.*—El problema de la responsabilidad.
- GONZÁLEZ ECHENIQUE (Leopoldo).—*Impuestos de Derechos reales y sobre transmisiones de bienes.*—Texto refundido de 28 de Febrero de 1927, y Reglamento de 27 de Marzo de 1927, notas y concordancias ordenadas.—Madrid, 1927.—Imp. y Editorial J. Góngora.—468 páginas (15 por 10), 8.^o.—Bibliografía de bolsillo.—Códigos y leyes anotados.
- ORTIZ ARCE (David) y MENÉNDEZ PIDAL Y DE MONTES (Faustino).—*Organización de Tribunales.*
- AZPIAZU (Joaquín).—*Direcciones Pontificias.*
- BERMEJO Y CEBALLOS ESCALERA (Rafael).—*La buena y la mala fe en los negocios judiciarios.*—Discurso.